

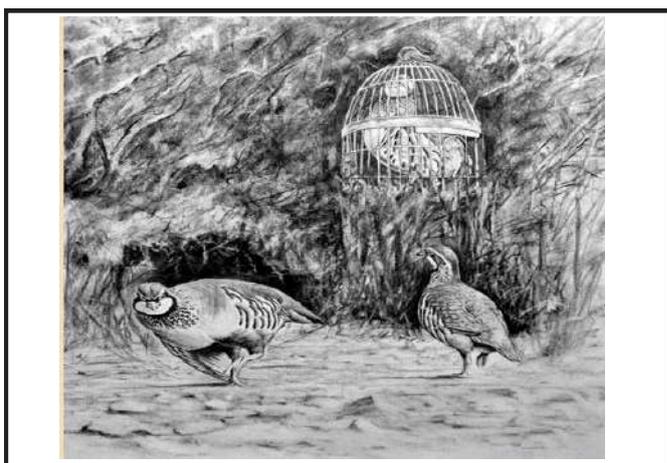
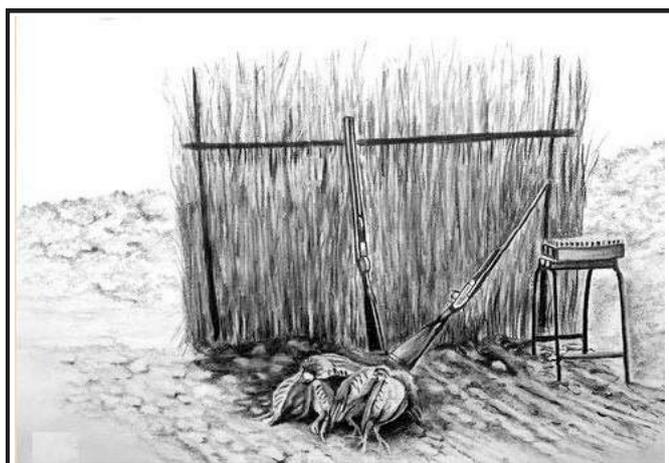
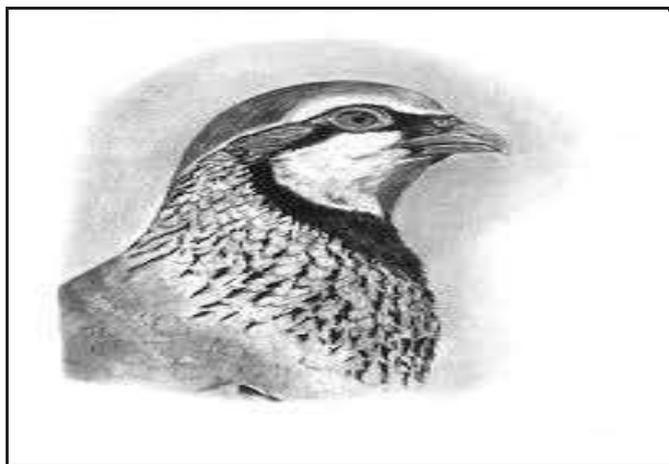
*Coto de Caza -*

*Cuartel Comercial de Caza*

*"La Berruga" AB-10.125*

*T.munl. de Villsarrobledo (Albacete)*

*Titular: Jose Rodriguez de Paterna Gimenez de Córdoba*



*Victor Prieto Laut*  
*Ingeniero de Montes*



## **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

TITULO I.-INVENTARIO .....	5
CAPITULO 1.- ESTADO LEGAL.....	5
1.1.- ANTECEDENTES .....	5
1.2.- MARCO LEGISLATIVO.....	5
1.3.- OBJETO.....	9
1.4.-LOCALIZACION LIMITES Y ACCESO. ....	10
1.5.- REGIMEN DE TENENCIA. ....	10
1.6.- CERRAMIENTOS. ....	10
1.7.- ENCLAVADOS. ....	10
1.8.- SUPERFICIES.....	11
1.9.- ZONAS DE SEGURIDAD.....	11
1.10.- SEÑALIZACION. ....	11
1.11.- GUARDERIA.....	11
CAPITULO 2.- ESTADO NATURAL .....	11
2.1.- SITUACION GEOGRAFICA. ....	11
2.2.- OROGRAFIA Y RELIEVE.....	12
2.4.- CLIMATOLOGIA.....	12
2.6.- EDAFOLOGIA.....	14
2.7.- VEGETACION Y USOS DEL SUELO .....	15
2.7.1.- VEGETACIÓN POTENCIAL MAPA FORESTAL DE ESPAÑA. ....	15
.....	15
2.8.- FAUNA.....	16
CAPITULO III.- ESTADO SOCIOECONOMICO. ....	17
3.1.- DATOS DEMOGRAFICOS Y ECONOMICOS. ....	18
CAPITULO IV.- ESTADO CINEGETICO. ....	19
4.1.- ESTUDIO DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS. ....	19
4.1.1.- CIERVO.....	20

4.1.2.- JABALÍ.....	21
4.1.3.- CONEJO.....	22
4.1.4.- PERDIZ.....	22
4.1.5.- OTRAS ESPECIES DE INTERES CINEGETICO.....	23
4.2. ZONIFICACION.....	24
4.3. CAPTURAS DE CAZA EN LAS ULTIMAS TEMPORADAS.....	25
4.4. CENSOS.....	25
4.5. MODALIDADES DE CAZA.....	26
4.5.1. CAZA MAYOR.....	26
4.5.2. CAZA MENOR.....	26
4.6. GUARDERÍA Y PERSONAL COMPLEMENTARIO.....	27
4.7. INFRAESTRUCTURAS CINEGÉTICAS.....	27
4.8.-GANADERIA.....	27
TITULO II.-PLANIFICACION.....	28
CAPITULO I.- EVALUACION DEL INVENTARIO Y CONCLUSIONES.....	28
1.1.-VALORACION DE CONDICIONANTES DEL HABITAT.....	28
1.2.- NECESIDADES DE LAS ESPECIES CINEGETICAS.....	28
1.3.- POBLACION CINEGETICA OPTIMA.....	29
1.4.- DEFICIT POBLACIONAL ACTUAL.....	29
CAPITULO II.- PLAN GENERAL.....	30
2.1.- OBJETIVOS.....	30
2.2.- PERIODO DE VIGENCIA.....	30
2.3.- PLAN DE APROVECHAMIENTO.....	30
2.3.1.- ESPECIES OBJETO DE APROVECHAMIENTO.....	30
2.3.2.- TIPOS DE APROVECHAMIENTO.....	31
CAPITULO III.- PLAN ESPECIAL.....	31
3.1.- PLAN DE CAZA.....	31
3.1.1.- CALCULO DE POSIBILIDAD CINEGETICA.....	31

3.1.2.- CUPOS DE CAPTURAS.....	35
3.1.3.- SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	37
3.2.- PLAN DE MEJORAS.....	38
3.2.1.- MEJORA DEL HABITAT.....	38
3.2.2.- MEJORA DE LAS POBLACIONES. ....	38
3.2.3.- CRONOGRAMA DEL PLAN DE MEJORAS. ....	39
CAPITULO IV.- ESTUDIO ECONOMICO.....	39
4.1.- OBJETO Y DATOS INICIALES.....	39
4.2.- INVERSIONES. ....	39
CAPITULO V.- BIBLIOGRAFIA. ....	41
ANEXOS.....	43
ANEXO 0.- RELACION DE PARCELAS CATASTRALES QUE COMPONEN EL COTO. ....	44
ANEXO 1.- DETERMINACION DE LA VEGETACION REAL DE LA FINCA. ....	45
ANEXO 2.- CENSOS.....	46
2.1.- CIERVO. ....	47
2.2.-JABALÍ. ....	48
2.3.- PERDIZ. ....	48
2.4.- CONEJO.....	49
2.5.- LIEBRE. ....	49
2.6.- PALOMA TORCAZ. ....	50
2.7.- URRACA.....	50
2.8.- ZORRO.....	51
2.9.- RESUMEN DE RESULTADOS.....	51
ANEXO 3.- CALCULO DE LA CAPACIDAD DE CARGA.....	51
ANEXO 4.- CALCULO POSIBILIDAD CINEGÉTICA Y CUPOS DE CAPTURA. ....	53
ANEXO 5.- NORMAS, Y MEDIDAS DE SEGURIDAD. ....	54
DOCUMENTO Nº 2.- PLANOS Y CARTOGRAFIA.....	67
2.1.- LOCALIZACION GEOGRAFICA IGN.....	68
2.2.- LOCALIZACION GEOREFERENCIADA SOBRE ORTOFOTO.....	70
2.3.- VEGETACION MAPA FORESTAL DE ESPAÑA. ....	72
2.4.- ZONIFICACION. ....	74
2.5.- ITINERARIOS CENSO.....	76
2.6.- PARCELARIO CATASTRAL.....	78

DOCUMENTO N.º 1.- MEMORIA

## **TITULO I.-INVENTARIO**

### **CAPITULO 1.- ESTADO LEGAL**

#### **1.1.- ANTECEDENTES**

Con fecha 11-04-2023 se obtuvo resolución de renovación del Plan de Ordenación Cinegética del Coto AB- 10.125 “La Berruga”, como coto Convencional para un periodo de 5 años. Dada la carga de predadores y la escasa densidad cinegética del coto en la actualidad, motivada principalmente por la nula cría de la perdiz, se plantea la posibilidad de transformación en “Cuartel Comercial de Caza” del Acotado para su mejor aprovechamiento de sus recursos Cinegéticos. También tras la proliferación de “Cervus Elaphus” en el acotado, se plantea la inclusión de su aprovechamiento.

El coto tiene una superficie de 786,36 Has.

#### **1.2.- MARCO LEGISLATIVO**

La legislación y normativa que considerar en la ejecución del presente proyecto de ordenación cinegética es la siguiente:

La normativa comunitaria.

Directiva Aves 79/409 C.E

Directiva 92/43 C.E Hábitats

La normativa nacional.

Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza

Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.

Ley 42/2.007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Real decreto 506/1971, de 25 de marzo, por el que se aprueba el reglamento para le ejecución de la ley de caza del 4 de abril de 1970.

Real Decreto 1095/1989, de 8 de septiembre, por el que se declaran especies objeto de caza y pesca y se establecen normas para su protección

Real Decreto 1118/1989, de 15 de septiembre, por el que se determinan las especies objeto de caza y pesca comercializables y se dictan normas al respecto.

Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas.

Real decreto 439/1990 que regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y Del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Real Decreto 50/2018, de 2 de febrero, por el que se desarrollan las normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de caza mayor.

Real Decreto 1082/2009, de 3 de julio, por el que se establecen los requisitos de sanidad animal para el movimiento de animales de explotaciones cinegéticas, de acuicultura continental y de núcleos zoológicos, así como de animales de fauna silvestre.

La normativa autonómica, desglosada por sectores afectados es la siguiente:

### **Caza**

Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza de Castilla-La Mancha. (DOCM, 12 de marzo de 2015).

Ley 2/2018, de 15 de marzo, por la que se modifica la Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza de Castilla-La Mancha y otras normas en materia medioambiental y fiscal. (DOCM, 26 de marzo de 2018).

Decreto 141/1996, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de aplicación de la Ley 2/1993 de caza de Castilla-La Mancha (DOCM, 20 de diciembre de 1996). (\*) Incorpora correcciones de errores publicadas en DOCM 3 de 17-01-1997 y DOCM 56 de 19-12-1997. Modificado por Decreto 33/2003, de 25 de marzo (DOCM 61 de 30-04-2003), por Decreto 257/2011, de 12 de agosto (DOCM 161 de 17-08-2011) y por Decreto 131/2012, de 17 de agosto (DOCM 163 de 21-08-2012).

Decreto 15/2022, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de aplicación de la Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza de Castilla-La Mancha.

### **Periodos hábiles de caza 2021-22**

Orden 69/2021, de 21 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se fijan los períodos hábiles de caza y las vedas aplicables con carácter general a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para la temporada cinegética 2021-2022. (DOCM, 30 de mayo de 2017).

### **Caminos**

Decreto 162/1995, de 24 de octubre sobre utilización de caminos y vías de uso público en terrenos sometidos a régimen cinegético especial. (DOCM, 27 de octubre de 1995).

### **Control de predadores**

Resolución de 06/02/2018, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se convocan pruebas de conocimientos específicos para acceder a la cualificación de especialista acreditado para el uso de métodos homologados de captura de especies cinegéticas depredadoras, perros y gatos asilvestrados, durante el año 2018. (DOCM, de 16 de febrero de 2018).

Orden 191/2017, de 13 de noviembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se homologan los métodos de control de especies cinegéticas depredadoras denominados trampa Belisle Selectif, jaula de captura Larssen o de buzón y trampa de nasa lateral en Castilla-La Mancha. (DOCM, 21 de noviembre de 2017).

Resolución de 26/02/2014, de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se determinan las características y medidas del carnet de usuario especialista acreditado para la utilización de métodos homologados de captura de especies cinegéticas depredadoras, perros y gatos domésticos asilvestrados de Castilla-La Mancha, y se establece el modelo de precinto identificativo de las trampas de retención empleadas. (DOCM, 19 de marzo de 2014).

Orden de 12/12/2013, de la Consejería de Agricultura, por la que se modifica la Orden de 16/10/2013, por la que se regula la acreditación de los usuarios de los métodos de captura de especies cinegéticas depredadoras, perros y gatos domésticos asilvestrados en Castilla-La Mancha. (DOCM, de 20 de diciembre de 2013).

Orden de 18/06/2013, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen normas para la homologación de métodos de captura de especies cinegéticas depredadoras, perros y gatos domésticos asilvestrados, así como se homologan los métodos de control denominados lazo propulsado tipo Collarum, lazo con tope y cierre libre en alar, lazo tipo Wisconsin en alar, lazo tipo Wisconsin al paso y caja-trampa metálica para urracas en Castilla-La Mancha. (DOCM, 9 de julio de 2013).

Corrección de errores de la Orden de 18/06/2013, por la que se establecen normas para la homologación de métodos de captura de especies cinegéticas depredadoras, perros y gatos domésticos asilvestrados, así como se homologan los métodos de control denominados lazo propulsado tipo Collarum, lazo con tope y cierre libre en alar, lazo tipo Wisconsin en alar, lazo tipo Wisconsin al paso y caja-trampa metálica para urracas en Castilla-La Mancha. (DOCM, 10 de abril de 2014).

### **Inspección de piezas de caza**

Resolución de 03/10/2017, de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, por la que se publican los locales para realizar la inspección de la caza de autoconsumo y se establecen las condiciones para la realización de la inspección de piezas de caza destinadas al autoconsumo en Castilla-La Mancha. (DOCM, 9 de octubre de 2017).

Decreto 65/2008, de 06-05-2008, sobre inspección sanitaria de piezas de caza silvestre destinadas a la comercialización (DOCM, 9 de mayo de 2008).

### **Planes de Ordenación Cinegética**

Instrucción Caza 1/2018 de 13 de febrero de 2018, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, de coordinación de los principales aspectos en las resoluciones de aprobación de planes de ordenación cinegética.

Instrucción Caza 3/2017 de 15 de Noviembre de 2017, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que desarrolla el contenido de los Planes de ordenación cinegética Circular sobre la definición del técnico competente sobre la firma de los Planes de Ordenación Cinegética. (20 de febrero de 2017).

Decreto 152/89\*, de 12/12/1989 por el que se establecen en Castilla-La Mancha los planes técnicos de caza (DOCM, 19 de diciembre de 1989).

*\*(En vigor lo que no se oponga a la Ley 3/2015.)*

### **Restos cinegéticos**

Orden de 15/01/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las medidas de gestión necesarias para garantizar un nivel adecuado de protección de la sanidad animal de ciertos restos cinegéticos. (DOCM, de 6 de febrero de 2015).

### **Sanidad Animal**

Orden 54/2018, de 3 de abril, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases para el desarrollo y ejecución de los programas nacionales de erradicación de las enfermedades de los animales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM, 13 de abril de 2018).

### **Señalización**

Orden de 7/04/1998 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se determinan las características que debe cumplir la señalización de terrenos sometidos a régimen cinegético especial, refugios de pesca y cursos de agua en régimen especial en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM, 24 de abril de 1998).

### **Sueltas de especies cinegéticas**

Instrucción de caza 2/2017 de 5 de enero de 2017, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se regula las autorizaciones de sueltas de especies cinegéticas.

### **Trofeos de Caza**

Orden de 6/04/1998 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que constituye la Comisión Regional de Homologación de Trofeos de Caza y se establecen sus normas de funcionamiento (DOCM, 24 de abril de 1998). (Derogada parcialmente por la Orden 18/01/2013).

Orden de 18/01/2013, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen la composición y las normas de funcionamiento de la Comisión Regional de Homologación de Trofeos de Caza. (DOCM de 05 de febrero de 2013).

Orden 102/2017, de 18 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 18/01/2013, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen la composición y las normas de funcionamiento de la Comisión Regional de Homologación de Trofeos de Caza. (DOCM, 5 de junio de 2017)

Resolución de 31/07/2002, de la Dirección General de Medio Natural, por la que se establece el modelo de precinto identificativo de las piezas de caza mayor (DOCM, 21 de agosto de 2002).

Resolución de 21/04/2003, de la Dirección General de Medio Natural por la que se modifica la resolución de esta Dirección General de 31-07-2002 (DOCM, 28 de abril de 2003).

### **Valor de las especies objeto de caza**

□ Orden de 20/11/2007, Conserjería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establece el valor de las especies objeto de caza en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha (DOCM, 30 de noviembre de 2007).

### **1.3.- OBJETO**

El objeto principal del Plan de Ordenación Cinegética del Coto de caza AB-10.125 denominado "*La Berruga*" (en adelante el coto), es planificar las actuaciones necesarias durante las próximas 5 temporadas para lograr un aprovechamiento sostenible de acuerdo con la potencialidad de sus recursos cinegéticos y en la **modalidad de Cuartel Comercial de Caza**.

Para lograr dicho objetivo será necesario conseguir los siguientes subobjetivos:

- Mejora de las poblaciones de especies de caza mayor y menor que actualmente existen en el coto.
- Planificación durante las próximas 5 temporadas del aprovechamiento cinegético sostenible del coto.
- Coordinar los aprovechamientos agrícolas de la finca en relación con los aprovechamientos cinegéticos.
- Cálculo de costes de la ejecución del presente plan.

#### **1.4.-LOCALIZACION LIMITES Y ACCESO.**

El coto de Caza AB-10.125 "La Berruga" se encuentra situado en la comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha perteneciendo a la provincia de Albacete dentro de la comarca Mancha, perteneciendo la totalidad del coto al término municipal de Villarrobledo.

Los límites del Coto son los siguientes:

Por el Norte con Ctra. CM 313 y Finca " **Las Olivas**",

Por el Este con Finca "**Juan Alonso**".

Por el Sur con Finca "**Fte Aguaya**".

Por el Oeste con **Prov. De Ciudad Real**

El acceso principal se realiza por carretera CM- 313 PK. 18,7

En el Plano Nº 1 y 2 vienen representados gráficamente tanto los límites como los accesos del coto.

#### **1.5.- REGIMEN DE TENENCIA.**

La titularidad del coto recae en **D. Jose Rodriguez de Paterna Giménez de Córdoba,**

acotado está constituido por 1 finca, siendo 1 el propietario que compone el coto.

#### **1.6.- CERRAMIENTOS.**

No existen cerramientos en el acotado.

#### **1.7.- ENCLAVADOS.**

No existe ningún enclavado dentro del coto.

### **1.8.- SUPERFICIES.**

La superficie Actual del Coto es de 786,36 Has, todas ellas pertenecientes al T. Municipal de Villarrobledo.

### **1.9.- ZONAS DE SEGURIDAD.**

En base al artículo 61 del vigente Reglamento de Caza (Decreto 141/1996, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de aplicación de la Ley 2/1993, de 15 de julio, de caza de Castilla-La Mancha y posteriores modificaciones) las zonas de seguridad para tener en cuenta dentro de coto son las siguientes:

Zona de seguridad (Z.S N°1). Casa Principal de la finca (Villa aislada 100 m.).

CM- 313. Vía comunicación.

Dada la categoría de las zonas de seguridad no es necesaria su señalización (Art. 63 reglamento).

### **1.10.- SEÑALIZACION.**

El coto de caza cuenta con las señalizaciones según Orden 58/2020, de 6 de abril, de la Consejería de Desarrollo Sostenible JJ.CC. Castilla- La Mancha:

### **1.11.- GUARDERIA.**

El coto consta con un vigilante de Coto de Caza con titulación en base a la Orden de 6 de julio de 1999, contratado.

## **CAPITULO 2.- ESTADO NATURAL**

### **2.1.- SITUACION GEOGRAFICA.**

La situación y ubicación geográfica del coto es la siguiente:

Comunidad Autónoma: Castilla – La Mancha

Provincia: Albacete

Comarca: Mancha.

T. Municipal: Villarrobledo

Hoja Mapa topográfico Nacional: 0763

Coordenada Centro del Coto: X = 516730 Y= 4327168 (Huso 30 ETRS89)

Identificación Catastral: integrado por varias parcelas catastrales.

Ubicación Fitoclimática: Región fitoclimática Mediterránea Genuina, IV3 orden 5 según clasificación ALLUE ANDRADE 1990

Ubicación Biogeográfica: Reino Holártico, Región biogeográfica Mediterránea provincia Castellano-Maestrazgo-Manchega, sector Manchego RIVAS MARTÍNEZ, 1987

Piso bioclimático: mesomediterráneo ombroclima seco RIVAS MARTÍNEZ, 1987

## **2.2.- OROGRAFIA Y RELIEVE**

Nos encontramos con una orografía que está a mitad de camino entre la plataforma albacetense, que presenta un escaso relieve, y el prebético, donde el relieve comienza a acentuarse. Así, podemos decir que la parte norte del coto se corresponde con esta zona de plataforma de la Meseta, llegando prácticamente a la mitad del territorio, mientras que la zona sur, se vuelve más abrupta, hasta el punto de alcanzar cotas por encima de los 1.100 m.

Cota menor: 743 m. (límite Norte del Coto)

Cota Mayor: 860 m. (límite Suroeste del Coto)

## **2.3.- HIDROGRAFIA**

El Coto se encuadra completamente dentro de la Cuenca Hidrográfica del Guadiana. No existen cauces de agua permanente que pasen por su interior. Dentro de los cursos intermitentes de agua encontramos algunas ramblas y arroyos, que normalmente se encuentran secos hasta que discurre por ellos el agua de las precipitaciones principalmente otoñales. Como cursos de agua no permanente que discurre por el interior del coto destacamos “Cañada de Arjona”, que cruza el coto por su parte norte a sur.

Dentro de la zona de estudio existen algunos manantiales que afloran eventualmente en épocas de abundantes precipitaciones formando pequeñas charcas de agua.

En cuanto a las aguas subterráneas, el coto esta encuadrado dentro del antiguo acuífero 23 de Mancha hoy M.A.S. Mancha Occidental I.

## **2.4.- CLIMATOLOGIA**

La zona donde se ubica el coto presenta un clima que se caracteriza por las fuertes oscilaciones estacionales típicas de la meseta central, alcanzando valores extremos. Las temperaturas mínimas llegan a alcanzar valores de entre  $-6^{\circ}\text{C}$  y  $-12^{\circ}\text{C}$ , correspondiéndose los valores de temperaturas más frías con el mes de enero, aunque ocasionalmente también

pueden darse en los meses de diciembre o febrero. Las temperaturas máximas abarcan valores de entre 38°C y 42°C. Las medias anuales se presentan en el siguiente cuadro:

Tabla nº 1.- Variables climáticas T. Municipal El Bonillo

VARIABLE CLIMÁTICA	VALOR MEDIO
Temperatura media anual	13 °C
Temperatura media de las mínimas del mes más frío	0,3 °C
Temperatura media de las máximas del mes más cálido	31,8 °C
Duración media del periodo de heladas	2 a 3 meses
Precipitación media anual	499 mm
Duración media del periodo seco	3 meses
E.T.P. media anual	729 mm

## 2.5.-GEOLOGIA

Las características geológicas de la zona se definen por los cambios que se producían en la configuración de la cuenca sedimentaria mientras se depositan los sedimentos, al mismo tiempo que por los movimientos que les daban forma.

### Etapa Preorogénica

Es un periodo de sedimentación de lías inferior al Dogger.

La zona se encontraba situada dentro de las mismas características de la cuenca, por lo que no se distinguen grandes variaciones en este periodo. Durante la lía inferior la sedimentación se produce en la zona marina dentro de un ambiente de plataforma restringida y de escasa profundidad, extendiéndose este mismo ambiente durante la deposición del Lías Medio y Lías Superior, aunque en comunicación con mar abierto con aguas salobres y ligeramente batidas.

Al finalizar el Dogger, se produce una interrupción en la sedimentación acompañada por una posible emersión en la cuenca; situando a la zona en un ambiente continental, impidiendo dicha emersión la sedimentación durante el Jurásico Superior, favoreciendo la erosión de los materiales sedimentados anteriormente, sobre todo los del Lías Superior-Dogger y apareciendo en las distintas columnas establecidas los materiales del Cretácico Inferior.

### La sedimentación durante el Cretácico

En la zona de estudio estos sedimentos son formaciones continentales de arenas arcillosas y cantos cuarcíticos, aunque la ausencia de afloramientos de este periodo en las zonas más occidentales hace pensar en la posibilidad de que el borde de la cuenca cretácica se presentaría precisamente hacia el Oeste sin poder precisar el límite exacto de dicha cuenca.

### Época Orogénica

La ausencia de sedimentos del Paleoceno (70-25 millones de años) indica una emersión de la mayor parte del territorio de la actual provincia de Albacete. Los movimientos alpinos pliegan los sedimentos de la cobertura, produciendo una configuración nueva de la cuenca, pero sin modelar definitivamente la estructura de la zona.

Una transgresión marina invade las cuencas residuales produciendo sedimentos fundamentalmente detríticos, con ligeras variaciones en las facies.

Posteriormente y durante el Tortonense, una nueva transgresión más general que la anterior da lugar a una sedimentación detrítica de tipo costero, tras la cual se producen los principales movimientos orogénicos que con una clara orientación NO-SE forman las principales estructuras que presenta la cobertura de la zona estudiada: pliegues y cabalgamientos con vergencia hacia la plataforma.

En una etapa posterior actuarían los desgarres destrales y siniestrales que configurarían la disposición actual de la cobertera Mesozoica-Terciaria.

Finalmente, entre el Plioceno, etapa final del terciario y cuaternario, se produce el levantamiento de todo el territorio actual de la provincia. La tendencia a la emersión subsiste durante una etapa de diez millones de años que todavía no ha concluido, pero que se encuentra en una fase de tranquilidad sostenida.

## **2.6.- EDAFOLOGIA**

Según el Mapa clasificación de suelos de referencia IGN Fuente: European Soil Data Centre (ESDAC). European Commission, 2001 se trata de suelos minerales calizos condicionados por un clima semiárido Calcisol Cámbico (CLcm).

## 2.7.- VEGETACION Y USOS DEL SUELO

### 2.7.1.- VEGETACIÓN POTENCIAL MAPA FORESTAL DE ESPAÑA.

Se ha realizado por medio de la aplicación Arc-Gis el estudio de la vegetación potencial de la finca basándonos en el MFE. (Ver plano).

Tabla nº 2.- Usos y vegetación de la superficie del coto

Uso/Ocupacion Suelo	Superf. ( Has)	%Sup
Cultivos Agrícolas	320,00	40,70%
Edificaciones- Improdu	1,33	0,17%
Matorral con arbolado	220,00	27,98%
Monte Bajo-encinar	230,00	29,25%
Siembras para Caza	15,00	1,91%
<b>Totales</b>	<b>786,33</b>	



Gráfico distribución usos de superficie del coto.

Cultivos Agrícolas: Superficies de cultivo en secano (320 Has.) cultivadas de Cereales (Cebada, trigo y Avena) y Almendros.

Matorral Con Arbolado: Matorral predominante de especies calcícolas principalmente Tomillos (*Thymus vulgaris* y *Thymus zygis*), Romero (*Salvia rosmarinus*) y Aliaga (*Genista scorpius*), salpicado con especies arbóreas en una cobertura inferior al 10 % principalmente por Encinas (*Quercus ilex*) y Sabinas (*Juniperus Thurifera*).

Pastos: Zonas no cultivadas en la actualidad con vegetación espontanea herbácea anual de gramíneas y leguminosas.

Monte bajo superficies forestales de Encinas (*Quercus ilex*)

Siembras para la Caza: Superficies de tierra arable enclavadas principalmente entre zonas de matorral con arbolado y pinar que se siembran anualmente con tranquillón de cereales y leguminosas.

## 2.8.- FAUNA.

Basándonos en estudios faunísticos de la zona y consultas a servicios de guardería, cazadores y agricultores de la zona las especies con presencia o posibilidad alta de habitar el coto categorizadas en función de su interés cinegético son las siguientes:

Tabla nº 3.- Especies Faunísticas con posibilidad de presencia en el coto

	Especies	Nombre científico	Categoría
Aves	Perdiz roja	<i>Alectoris rufa</i>	Cinegética
	Codorniz común	<i>Coturnix coturnix</i>	Cinegética
	Paloma torcaz	<i>Columba palumbus</i>	Cinegética
	Paloma zurita	<i>Columba oenas</i>	Cinegética
	Paloma bravía	<i>Columba livia</i>	Cinegética
	Tórtola Turca	<i>Streptopelia decaocto</i>	Cinegética
	Tórtola europea	<i>Streptopelia turtur</i>	Cinegética-Restriciones
	Urraca común	<i>Pica pica</i>	Cinegética
	Estornino pinto	<i>Sturnus vulgaris</i>	Cinegética
	Zorzal común	<i>Turdus philomelos</i>	Cinegética
	Zorzal charlo	<i>Turdus viscivorus</i>	Cinegética
	Zorzal real	<i>Turdus pilaris</i>	Cinegética
	Urraca común	<i>Pica pica</i>	Cinegética
	Grajilla	<i>Corvus monedula</i>	Cinegética
	Corneja	<i>Corvus corax</i>	Cinegética
	Abubilla	<i>Upupa epops</i>	No cinegética
	Avión Común	<i>Delichon urbica</i>	No cinegética
	Totovia	<i>Lullula arborea</i>	No cinegética
	Aguilicho Cenizo	<i>Circus pygmaeus</i>	No cinegética
	Aguila Culebrera	<i>Circus gallicus</i>	No cinegética
	Gavilán	<i>Accipiter nisus</i>	No cinegética
	Milano Real	<i>Milvus milvus</i>	No cinegética
	Cernícalo	<i>Falco tinnunculus</i>	No cinegética
	Mochuelo	<i>Athene noctua</i>	No cinegética
	Lechuza	<i>Tyto Alba</i>	No cinegética
	Buho real	<i>Bubo bubo</i>	No cinegética
	Aguila Perdicera	<i>Aquila fasciata</i>	No cinegética

	Especies	Nombre científico	Categoría
Mamíferos	Conejo común	<i>Oryctolagus cuniculus</i>	Cinegética
	Liebre	<i>Lepus europaeus</i>	Cinegética
	Zorro	<i>Vulpes vulpes</i>	Cinegética
	Jabalí	<i>Sus scrofa</i>	Cinegética
	Ciervo	<i>Cervus elaphus</i>	Cinegética
	Lirón	<i>Elyomys quercinus</i>	No cinegética
	Tejón	<i>Meles meles</i>	No cinegética
	Garduña	<i>Martes foina</i>	No cinegética
	Gineta	<i>Genetta genetta</i>	No cinegética
	Comadreja	<i>Mustela nivalis</i>	No cinegética
	Meloncillo	<i>Herpestes ochneumon</i>	No cinegética
	Erizo Común	<i>Erinaceus europaeus</i>	No cinegética
	Rata campestre	<i>Rattus rattus</i>	No cinegética

	Especies	Nombre científico	Categoría
Reptiles	Lagartija ibérica	<i>Podarcis hispanica</i>	No cinegética
	Lagarto ocelado	<i>Lacerta lepida</i>	No cinegética
	Culebra escalera	<i>Elaphe esularis</i>	No cinegética
	Culebra bastarda	<i>Malpolon monspessulanus</i>	No cinegética

	Especies	Nombre científico	Categoría
Anfibios	Rana Común	<i>Rana perezi</i>	No cinegética
	Sapo común	<i>Bufo Bufo</i>	No cinegética

### CAPITULO III.- ESTADO SOCIOECONOMICO.

Reseñable en este ámbito es la existencia en el municipio una delegación de la Cámara de Comercio e Industria de Albacete, además de diversas delegaciones o asociaciones de empresarios.

La ciudad cuenta con dos polígonos industriales: uno, con 300 empresas instaladas en él y gestionado por una empresa constituida por el Sepes y el Ayuntamiento villarrobletano; y otro (Eras de Santa Lucía), actualmente en construcción de cuya gestión se ocupa la empresa municipal de gestión del suelo Sadevi. Además cuenta con varias zonas industriales adyacentes al casco urbano, pero de menor tamaño que los polígonos.

Por sectores, la economía villarrobletana se estructura de la siguiente forma.

#### **Sector primario:**

El ganado ovino ha sido un pilar tradicional de la economía villarrobletana.

La importancia económica de este sector ha sido fundamental para el municipio desde su fundación. La ganadería, las actividades asociadas a ella y a la explotación de los recursos forestales mantuvieron el predominio económico en los primeros siglos de Historia de Villarrobledo hasta que, paulatinamente, la Agricultura tomó el relevo en ese sentido. Este proceso no estuvo exento de dificultades y no solo han condicionado la propia economía del municipio, sino que ha motivado otros procesos históricos de importancia además de haber cambiado el propio entorno físico, mediante la roturación, desde un predominio del monte bajo y una vegetación casi virgen hasta un paisaje de cultivos y tierras de labor casi absoluto.

Aunque hoy es uno de los municipios con mayor superficie de vid cultivada del mundo (más de 30 000 ha. que albergan unos 48 millones de cepas) así como el de mayor producción mundial de vino, históricamente están documentada la existencia de otros cultivos como el olivo, cereales, azafrán, etc. Así mismo, está constatado el aprovechamiento de la leña, la grana y otros recursos forestales.

Derivada de la Agricultura, existe una gran tradición y arraigo en la ciudad de empresas del sector de la industria alimentaria, gran parte de ellas conocidas a nivel mundial, dedicadas a la elaboración de quesos y otros productos lácteos como Forlasa, bodegas que producen vinos embotellados, graneles y otros derivados de la uva, acogidas a la Denominación de Origen La Mancha o legumbres.

## **Sector secundario**

Existe en esta localidad una importante producción siderometalúrgica derivada de la antigua industria cerámica de elaboración de tinajas. Desde el siglo XVII contaba con una sólida industria tinajera, llegando a poseer decenas de hornos alfareros en el siglo XIX. Se constituyó como el mayor productor y exportador mundial, habiéndose conseguido elaborar la mayor tinaja de la historia con una capacidad de 750 arrobas. Hoy en día, esa actividad ha dejado paso a la elaboración de cisternas, calderería pesada, depósitos, etc. En Villarrobledo están radicadas dos de las más importantes fábricas del sector en España, concretamente las empresas Parcitant S. A. del grupo Polalsa y Martínez Solé y Cía, así como múltiples empresas más pequeñas o auxiliares de aquellas.

## **Sector terciario**

### **Turismo**

De despegue muy tardío, la actividad turística viene siendo apoyada desde las instituciones con la finalidad de convertir la localidad en algo más que un mero lugar de paso o de visita en momentos muy concretos. El lema escogido "Villarrobledo, abierto todo el año" incide en esa superación del turismo estacional vinculado al Viña Rock y eventos de Interés Turístico Regional como la Semana Santa así como también el Carnaval, declarado de Interés Turístico Nacional en 2011. Para el alojamiento de viajeros y turistas, la ciudad cuenta con una oferta diversificada que abarca desde casas rurales y enohoteles (ubicados en bodegas) hasta hostales y hoteles de tres estrellas que tratan de situar a la ciudad en la punta de lanza del turismo cultural y gastronómico. En cuanto a bares y restaurantes la ciudad dispone de una gran cantidad y variedad de este tipo de establecimiento donde se podrá degustar la gastronomía propia de la zona.

### **Comercio**

Dispone de varias tiendas, tanto modernas como tradicionales. La zona más comercial de la ciudad es la ubicada en la calle de la Plaza (calle de Graciano Atienza-) y sus alrededores. El comercio ha experimentado un gran desarrollo en los últimos años, especialmente en tiendas de moda, electrónica, telefonía, informática, fotografía... Como establecimientos comerciales de productos alimenticios cabe destacar entre otros el hipermercado Carrefour y los supermercados Mercadona.

### **Transportes**

Gracias a su ubicación geográfica en la península ibérica y la red de comunicaciones que hay por carretera, se han creado varias empresas de transporte de mercancías, a nivel nacional e internacional, especialmente las relacionadas con camiones cisterna, destacando por sus tamaños las empresas Transportes Pañalón S. A84 y Grupo Galindo S.L.

## **3.1.- DATOS DEMOGRAFICOS Y ECONOMICOS.**

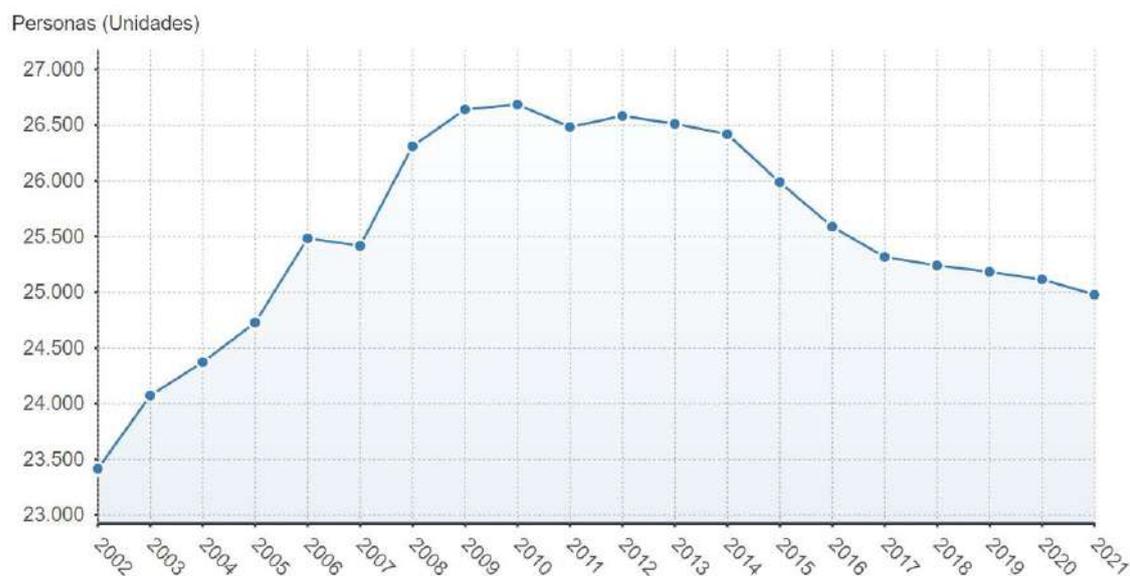
La población del municipio de Villarrobledo a 1 de Enero de 2.022 era de 24.886 habitantes (fuente ine).

la densidad resulta ser de 28,85 Habitantes/Km<sup>2</sup>.

La distribución de la población activa por sectores puede apreciarse en la siguiente tabla:

SECTORES	% Empresas por sector
AGRICULTURA	11,80%
INDUSTRIA	12,30%
CONSTRUCCIÓN	21,20%
SERVICIOS	54,70%
TOTAL	100,0%

En 1998 la población de Villarrobledo era de 22.178 personas, diez años más tarde, en 2008 era de 26.311 y en 2021, último año para el que hay datos oficiales, el número de personas que vivían en el municipio se situó en 24.978 personas, una diferencia del -0,55% respecto al año anterior.



## CAPITULO IV.- ESTADO CINEGETICO.

### 4.1.- ESTUDIO DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS.

Según el Decreto 141/1996, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de aplicación de la Ley 2/1993, de 15 de julio, de caza de Castilla-La Mancha con sus posteriores modificaciones y correcciones y la Orden 69/2021, de 21 de mayo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se fijan los períodos hábiles de caza y las

vedas aplicables durante la temporada 2023-2024 las especies cinegéticas objeto de estudio existentes en el coto son las siguientes:

	Especie	Tipo Especie cinegética	Objeto de caza	Comercializable	
				En vivo	En
Mamíferos	Ciervo ( <i>Cervus elaphus</i> )	Mayor	Si	Si	Si
	Jabali ( <i>Sus scrofa</i> )	Mayor	Si	Si	Si
	Conejo ( <i>Oryctolagus cuniculus</i> ).	Menor	Si	Si	Si
	Liebre ( <i>Lepus granatensis</i> ).	Menor	Si	Si	Si
	Zorro ( <i>Vulpes vulpes</i> ).	Menor	Si	No	Si
Aves	Avefría ( <i>Vanellus vanellus</i> ).	Menor	Si	No	No
	Codorniz ( <i>Coturnix coturnix</i> ).	Menor	Si	Si	Si
	Paloma torcaz ( <i>Columba palumbus</i> ).	Menor	Si	No	Si
	Paloma zurita ( <i>Columba oenas</i> ).	Menor	Si	No	Si
	Zorzal común ( <i>Turdus philomelos</i> ).	Menor	Si	No	No
	Zorzal real ( <i>Turdus pilaris</i> ).	Menor	Si	No	No
	Corneja negra ( <i>Corvus corone</i> )	Menor	Si	No	No
	Paloma bravía ( <i>Columba livia</i> )	Menor	Si	Si	Si
	Perdiz roja ( <i>Alectoris rufa</i> )	Menor	Si	Si	Si
	Urraca ( <i>Pica pica</i> )	Menor	Si	No	No
	Zorzal charlo ( <i>Turdus viscivorus</i> )	Menor	Si	No	No

La Tórtola común (*Streptopelia turtur*) no se incluye como especie objeto de caza debido a las conclusiones operativas del grupo de trabajo de gestión adaptativa de la tórtola de la Comisión europea que recomiendan para el año 2022 una cuota cero de capturas, a la vista de la situación poblacional de la tórtola europea y mientras se aprueba un plan de gestión adaptativa para la especie en todo el territorio español, no se permite su caza en Castilla-La Mancha durante la temporada cinegética 2022/2023.

#### 4.1.1.- CIERVO.

Orden: *Artiodáctilos*. Familia: *Cérvidos*. Género: *Cervus*. Especie: *Cervus Elaphus*.

Subespecies: *Cervus elaphus bolivari*. Longitud: de 160 a 250 cm. Peso: Machos entre 150 y 200 Kg. Hembras entre 75 y 125 Kg.

Los ciervos son polígamos (un macho con varias hembras), lo que facilita un tipo de selección sexual en la que los que más intercambian los gametos y realmente contribuyen a la reproducción son los machos adultos mejor constituidos. Un solo macho puede fecundar varias hembras en un mismo ciclo reproductivo.

De hocico alargado, que facilita la adaptación al ramoneo, tienen unas orejas muy desarrolladas. La coloración del pelaje es uniforme, de color marrón. En el primer año de vida tienen un color vivo, marrón rojizo y con manchas amarillentas, que sirve de protección.

La especie tiene un período de celo con una duración de tres o cuatro semanas muy marcado y característico que se conoce con el nombre de berrea y que consiste en la defensa del harén o del territorio por parte de los machos que intervienen en la reproducción mediante fuertes bramidos y luchas rituales contra otros machos que quieren acceder a las hembras. Se adapta fenológicamente para hacer coincidir el parto con la mejor época del año. En el coto, la época de celo tiene lugar desde mediados de septiembre hasta mediados de octubre, dependiendo principalmente de las condiciones climáticas. La gestación dura entre doscientos treinta y doscientos cuarenta días, naciendo normalmente la cría durante el mes de mayo y principio de junio.

Las crías, llamadas también chotos, gabatos, cervatos o cervatillos, generalmente una sola por parto, a las pocas horas de nacer son ya capaces de correr, siguiendo fácilmente a la madre. Al nacer pesan de seis a siete kilogramos, crecen rápidamente y solo cuatro meses después pueden casi triplicar su peso. Al año del nacimiento adquieren la morfología y el pelo de adultos, pero no su tamaño. El crecimiento continúa hasta los cuatro o cinco años (dependiendo del sexo).

En lo referente a la alimentación se trata de un fitófago puro. Como pasto prefiere gramíneas y hierbas, mientras que en el otoño busca las bellotas para acumular grasas para prepararse para el invierno. Esta dieta básica, en nuestro caso, se complementa con romeros y labiadas.

#### **4.1.2.- JABALÍ.**

Orden: *Artiodáctilos*. Familia: *Suidae*. Género: *Sus*. Especie: *Sus scrofa*. Subespecies: *Sus scrofa baeticus*. Longitud: de 80 a 150 cm. Peso: Machos entre 70 y 90 Kg. Hembras entre 40 y 65 Kg.

Su celo se alarga desde Octubre a Mayo, aunque Diciembre sea el mes que mantiene en celo al mayor número de machos, seguido de Noviembre y Enero, siendo la causa de encontrar rayones todo el año.

Las hembras alcanzan la madurez sexual hacia los 8 ó 10 meses, aunque no suelen quedarse preñadas hasta el segundo celo. La gestación dura unos 115-135 días. La mayoría de

los partos se producen en Abril, aunque tampoco son raros en Marzo y Mayo, y bastante escasos en Enero y Febrero. El número de fetos parece aumentar con la edad de la madre, aunque también influye la alimentación y el clima. Las primerizas suelen parir, como media, de 2 a 4 jabatos, y las adultas, de 4 a 6. Hasta los cinco o seis meses, los jabatos lucirán unas conspicuas rayas marrones claras, de longitud desigual, sobre un fondo pardo-amarillento, por lo que se les llama "rayones".

En cuanto a su dieta, puede considerarse al jabalí como el perfecto omnívoro, como acredita su dentadura, cuya composición es idéntica a la de los mamíferos primitivos, nada especializada, pero eficaz en la trituración de semillas, bulbos o frutos, y en la masticación de la carne.

#### **4.1.3.- CONEJO.**

Orden: *Lagomorpha*. Familia: *Leporidae*. Género: *Oryctolagus*. Especie: *Oryctolagus cuniculus*. Subespecies: *Oryctolagus cuniculus cuniculus*. Longitud: de 30 a 40 cm. Peso: entre 1,00 y 1,50 Kg.

Aunque pueden aparecer individuos con síntomas de actividad sexual durante todo el año, el periodo reproductor es estacional dependiendo de la duración del fotoperiodo, el comienzo de las lluvias y la disponibilidad de hierba. La gestación dura unos treinta días y la hembra puede entrar en celo inmediatamente después del parto. El número medio de gazapos por camada es de 3 a 4.

Cada hembra se reproduce de tres a cinco veces a lo largo de un ciclo anual. Así, el número anual de gazapos producidos por cada hembra oscila generalmente entre 10 y 15. Suelen vivir en grupos estables que comparten una o varias madrigueras y utilizan un territorio común.

Consumen un amplio espectro de plantas, aunque la base de su dieta está constituida por plantas herbáceas principalmente gramíneas. Cuando las herbáceas escasean consumen vegetación leñosa o semi leñosa, como tallos tiernos de árboles y arbustos, y algunos frutos o semillas maduras de plantas arbustivas. También frecuentan cultivos de hortalizas y cereales.

#### **4.1.4.- PERDIZ.**

Orden: *Galliformes*. Familia: *Phasianidae*. Género: *Alectoris*. Especie: *Alectoris Rufa*. Subespecies: *Alectoris Rufa Intercedens*. Longitud: de 30 a 35 cm. Peso: machos entre 0,50 y 0,65 Kg. Hembras entre 0,40 y 0,45 Kgs.

A partir de Enero los machos empiezan su periodo de celo. La época de cría se desarrolla desde mediados de mayo a finales de junio. El macho prepara varios nidos en depresiones someras con poco tapizado de la vegetación próxima. La hembra elige uno, anida en el suelo y pone entre 9 y 18 huevos sub elípticos, lisos y brillantes, de color blanco amarillento y a menudo dispersamente manchados. Pone los huevos a intervalos aproximados de 36 horas y los incuba en veintitrés días y medio. Los polluelos que eclosionan con un peso aproximado de veinte gramos son nidífugos y consecuentemente abandonan el nido con rapidez, aunque los perdigones permanecen unidos hasta el siguiente periodo de cría.

La perdiz es un ave omnívora. A la semana de vida su dieta está compuesta por un 66% de invertebrados y un 33% de semillas y flores. A las dos semanas su alimentación se invierte e ingiere un 66% de semillas y flores y un 33% de invertebrados. A las tres semanas, cuando se pueden considerar adultos siguen consumiendo un porcentaje mayoritario de vegetales. Es pues evidente que la alimentación de las perdices está muy condicionada por la disponibilidad de alimento que, a su vez depende en gran medida de la climatología y de las condiciones de partida del hábitat allí existente.

#### **4.1.5.- OTRAS ESPECIES DE INTERES CINEGETICO.**

Existen otras especies cinegéticas que habitan o frecuentan el coto de interés secundario:

##### Liebre (*Lepus granatensis*).

La reproducción se extiende a lo largo de todo el periodo anual. Los factores medioambientales tienen en general poco efecto en la actividad reproductiva de la liebre ibérica, siendo ésta continua a lo largo del año, aunque con una intensidad estacional variable que presenta un máximo entre febrero y junio. La gestación dura entre 42 y 44 días. El tamaño de la camada oscila entre uno o dos lebratos por hembra. Vive en zonas agrícolas y encinares, su dieta está formada por plantas herbáceas y matorrales, generalmente hojas y tallos, incluyendo también inflorescencias, frutos, semillas y cortezas.

##### Zorro (*Vulpes vulpes*).

Puede ser monógamo o polígamo. El celo, que tiene lugar de diciembre a febrero viene marcado por un período de receptividad de las hembras que dura entre 2 y 3 días, aunque puede llegar hasta 3 semanas. La gestación dura de 52 a 53 días, hasta marzo o abril, momento en que la hembra da a luz en el interior de una madriguera a una camada que puede ser de 3 a 8 cachorros. Los zorreznos a las 4 ó 5 semanas salen del cubil., con cinco meses

pesan más de 3 kg y alcanzan la madurez sexual a los 9 ó 10 meses, pudiendo reproducirse en la temporada de cría siguiente a su nacimiento. El cuidado de los cachorros corre a cargo principalmente de la madre, aunque ocasionalmente el macho u otra hembra pueden intervenir en sus cuidados. La dispersión de los jóvenes zorros tiene lugar a finales de verano o principios de otoño. Los machos se dispersan en todos los casos, mientras que las hembras en ocasiones se quedan en el territorio donde nacieron.

Su hábitat son principalmente las zonas boscosas, aunque también frecuenta regiones abiertas. Se alimenta de insectos, huevos de ave, pollos, crías de diversos mamíferos (principalmente conejos), aves de hasta el tamaño de un ganso, ratones y otros micromamíferos, bayas y frutos.

#### Paloma torcaz (*Columba palumbus*).

Su hábitat preferido son las superficies forestales. la caza de esta especie, se practica tanto sobre la población nativa, sedentaria, como sobre los efectivos invernantes de procedencia norte y centroeuropea.

#### Zorzal común (*Turdus philomelos*).

Su hábitat preferido son las zonas arboladas y en áreas agrícolas (olivares). La caza de esta especie, se practica sobre la población invernante.

#### Urraca (*Pica pica*).

La época de cría abarca desde abril hasta junio. Ponen una nidada por año, con unos 5 ó 6 huevos. La incubación dura entre 17 y 18 días. Los polluelos permanecen en el nido unos 22 a 27 días. Desde principios de año hasta el otoño comen, básicamente, insectos y también capturan ratones, lagartijas y saquean los nidos de otras aves.

### **4.2. ZONIFICACION.**

Referente al aprovechamiento cinegético de caza mayor el coto se divide en 1 unidad de gestión basándonos en los siguientes criterios:

- Superficie mínima 250 Has. para celebración de ganchos/monterías.
- Equilibrio de superficies de siembras para la caza y matorral con arbolado en cada una de las unidades de gestión.
- Orografía para planificar la ubicación de los puestos en las celebraciones de monterías.

#### 4.3. CAPTURAS DE CAZA EN LAS ULTIMAS TEMPORADAS.

Las capturas realizadas en las dos últimas temporadas se corresponden con las declaradas en la memoria anual de gestión presentada.

#### 4.4. CENSOS.

Debido a la densidad poblacional de especies cinegéticas dentro del acotado es fundamental la elección del método de censo para cada obtener datos fiables de las existencias poblacionales. En nuestro caso, se ha optado por utilizar el método Transecto Finlandés realizado en 3 transectos sobre un ancho de banda principal de 100 mts y una longitud total de 10.450 m.

La elección de este método está justificada por los siguientes aspectos:

- Mayor exactitud y precisión que el transecto mono banda.
- Se trata de terrenos ralos, semi abiertos y topografía favorable que permite una visibilidad amplia.
- Polivalencia del método para especies de caza mayor y menor.

La fecha de realización de los trabajos fue el 20 de Mayo de 2.023.

Se ha realizado también, conteo directo mediante aguardos en puntos de observación fijos para contrastar los datos obtenidos por el método de censo Transecto Finlandés con especial atención al Jabalí.

En el caso del zorro no se ha detectado ningún individuo, por lo que la estimación de individuos presentes se ha realizado basado en datos de capturas de otras campañas e indicaciones de la guardería

El resultado de los datos obtenidos ha sido el siguiente:

Especie					
Especie	Machos Adultos	Hembras Adultas.	Jóvenes	Dens. Ind/100 Has	Total
Ciervo	3	6	4	1,65	<b>13</b>
Jabalí	1	4	6	1,40	<b>11</b>
Perdiz	35		8	5,47	<b>43</b>
Conejo	85		90	22,26	<b>175</b>
Liebre	2		1	0,38	<b>3</b>
Paloma Torcaz				8,27	<b>65</b>
Hurraca	6		4	1,27	<b>10</b>
Zorro	4		4	1,02	<b>8</b>

La toma de datos y cálculos viene detallada en el anexo correspondiente.

#### **4.5. MODALIDADES DE CAZA**

Las modalidades de caza que con carácter general pueden practicarse en el coto son las que se definen a continuación:

##### **4.5.1. CAZA MAYOR.**

- Montería: consiste en batir con ayuda de perros una mancha o extensión de monte cerrada por cazadores distribuidos en armadas y colocados en puestos fijos.

- Gancho: Variante de la montería cuando el número de cazadores es igual o inferior a treinta y se emplean como máximo cinco rehalas. Esta modalidad también podrá practicarse sin la ayuda de perros.

- Batida: consiste en batir un terreno con o sin ayuda de perros, con el fin de controlar poblaciones, evitar daños a la agricultura, a la vegetación, a la ganadería o a la propia caza.

- Rececho: consiste en que el cazador busca la pieza sin ayuda de ojeadores.

- Aguardo o espera: consiste en que el cazador espera apostado en un lugar a que la pieza acuda espontáneamente a él.

- Jabalí en mano: consiste en que un grupo de cazadores con ayuda de perros, colocados en línea y separados entre sí por una distancia variable, avanzan cazando el terreno conjuntamente en una misma dirección.

##### **4.5.2. CAZA MENOR.**

- En mano: consiste en que un grupo de cazadores, con o sin la ayuda de perros, colocados en línea y separados entre sí por una distancia variable avanzan cazando un terreno.

- Ojeo: consiste en batir un determinado terreno por ojeadores con o sin perros para que la caza pase por una línea de cazadores apostados en lugares fijos.

- Al salto: consiste en que el cazador en solitario o con perro recorre el terreno para disparar sobre las piezas de caza que encuentre.

- Al paso o en puesto fijo: consiste en que el cazador, desde un puesto fijo, espera a que las piezas pasen por el lugar o acudan a él espontáneamente o con ayuda de cimbeles.

- Persecución con galgos: modalidad exclusivamente para liebres, consistente en que el galgo, a la carrera, captura piezas de esta especie sin que los cazadores empleen armas.

- Perdiz con reclamo: consiste en que el cazador, apostado en un lugar fijo y con ayuda de un reclamo macho de perdiz, espera a que acudan atraídas por éste piezas de su misma especie.

- Zapeo o gancho de conejos: modalidad usada exclusivamente para el conejo, consistente en batir un determinado terreno por batidores con o sin ayuda de perros para que los conejos ahuyentados pasen por una línea de cazadores apostados en lugares fijos.

- Zorro con perros de madriguera: modalidad usada exclusivamente para la caza del zorro, consiste en cazar en la boca de las madrigueras con perros de razas específicas adiestrados para conseguir la huida del zorro y su captura, por el mismo perro o por los cazadores.

#### **4.6. GUARDERÍA Y PERSONAL COMPLEMENTARIO.**

El coto consta con un vigilante de Coto de Caza con titulación en base a la Orden de 6 de julio de 1999, contratado a dedicación completa.

Además, para de ojeos de perdiz, se contratará personal auxiliar según viene detallado en el capítulo IV.- Balance económico.

#### **4.7. INFRAESTRUCTURAS CINEGÉTICAS.**

Las infraestructuras cinegéticas que existen en la actualidad en el coto son las siguientes:

- Comederos y bebederos caza menor

En el coto actualmente hay instalados 6 conjuntos de comederos-bebederos para caza menor.

Los comederos son bidones de PVC en color verde de 20 Kgs. de capacidad y con 4 ranuras en su parte inferior.

Los bebederos consisten en un bidón de 200 lts. de capacidad conectado a cubeta de hormigón y boya reguladora.

Dichos conjuntos están protegidos con malla cinegética para evitar el paso de las especies de caza mayor.

#### **4.8.-GANADERIA.**

En el coto no se práctica aprovechamiento ganadero.

## **TITULO II.-PLANIFICACION.**

### **CAPITULO I.- EVALUACION DEL INVENTARIO Y CONCLUSIONES.**

#### **1.1.-VALORACION DE CONDICIONANTES DEL HABITAT.**

Referente a las condiciones climáticas del coto, hemos de tener en cuenta que se producen fuertes heladas en periodo invernal con probabilidad de nevadas, por lo que tendremos que considerar este dato para reforzar la disponibilidad de alimento cuando se produzcan estas circunstancias. También durante el periodo estival se producen largos periodos de tiempo sin precipitaciones, por lo que debemos prestar especial atención a la disponibilidad de agua durante el citado periodo.

En cuanto a los suelos, existen numerosas zonas de profundidad suficiente para la realización de madrigueras, también existen numerosos acopios de piedra procedentes de las superficies de labor que pueden dar cobijo y refugio a los conejos.

En lo que respecta a la vegetación en el coto, más de la mitad de la superficie (55 % aprox.) está ocupada por matorral con arbolado de baja calidad pascícola para la caza mayor (romero, tomillo, esparto y aliaga), aunque las especies arbóreas dentro de estas zonas *Quercus ilex rotundifolia* principalmente, contribuyen a la alimentación de especies de caza mayor por medio de ramoneo y bellota.

Una de las ventajas que nos encontramos dentro del coto es que, aun tratándose de terrenos agrícolas pobres, se destina una superficie significativa para siembras para la caza (15 Has.) a base de cereales y leguminosas, sobre los cuales no se realizará recolección, lo que contribuye positivamente tanto en la alimentación de toda la fauna sea o no de interés cinegético, además de respetar la nidificación sobre estas superficies al no realizar labores sobre las mismas en gran parte del año ( febrero-septiembre).

Además, dentro del coto se cultiva una superficie destinada a cereales de unas 150 Has. anuales, cuya rastrojera puede servir de alimentación a las especies cinegéticas ya que en el coto no existe aprovechamiento ganadero.

#### **1.2.- NECESIDADES DE LAS ESPECIES CINEGETICAS.**

Las necesidades alimenticias de las principales especies de interés cinegético en el acotado estarán cubiertas principalmente por las siembras para la caza y superficies pascícolas del acotado principalmente suplementando la alimentación en periodos de escasez. Estos aportes irán destinados principalmente a la alimentación de la fauna en las temporadas o periodos que por motivos climatológicos (nevadas, escasez de precipitaciones) las superficies

ocupadas por matorral con arbolado y destinadas a siembras para la caza no alcancen la producción de biomasa normal.

En el apartado 3.1.-Cálculo de la posibilidad cinegética se detallan y calculan las necesidades alimenticias y capacidad de carga.

Respecto a la disponibilidad de agua dentro del acotado está asegurada por los 6 bebederos de agua existentes, si bien, habrá que prestar atención en los periodos estivales a el estado de estas.

El coto cuenta con una superficie forestal y de matorral con arbolado lo suficientemente extensa (450 Has – 57 %) para servir de refugio a la totalidad de especies cinegéticas que se pretende habiten en el acotado tras la ejecución del presente plan.

### 1.3.- POBLACION CINEGETICA OPTIMA.

La base de partida en una buena planificación cinegética es determinar el número máximo de individuos que pueden estar presentes en el coto sin que se produzca deterioro del medio.

Analizadas las capacidades de carga del medio y las referencias bibliográficas las densidades óptimas de poblaciones cinegéticas de interés principal que se pretenden conseguir en el coto son las siguientes:

	Especie	Densidad Optima (ind/100 Has)	Densidad Optima Todo el Coto	Fuente de Información
Caza Mayor	Ciervo ( Cervus Elaphus)	3	20	
	Jabalí (Sus scrofa)	4	27	Lucio 1998
Caza Menor	Perdiz roja (Alectoris rufa)	10 parejas	134	Lucio 1998
	Conejo (Oryctolagus cuniculus).	15	101	Lucio 1998
	Liebre (Lepus granatensis).	5	34	Lucio 1998
	Zorro (Vulpes vulpes).	1,5	10	Consejería M. Ambiente JCCM

Las densidades de especies de interés secundario migratorias zorzal, codorniz, paloma torcaz, tórtola común (en el caso que se permita su captura) estará en función del flujo migratorio que se produzca en cada temporada.

### 1.4.- DEFICIT POBLACIONAL ACTUAL.

Comparando las densidades óptimas del censo respecto a las óptimas a conseguir, nos encontramos con un acusado déficit poblacional de especies de interés cinegético principal reflejado en la siguiente tabla:

	Especie	Densidad Actual Todo el Coto	Densidad Optima Todo el Coto	Déficit Poblacional
Caza Mayor	Ciervo ( Cervus Elaphus)	13	20	- 7
	Jabalí (Sus scrofa)	11	27	- 16
Caza Menor	Perdiz roja (Alectoris rufa)	43	134	- 91
	Conejo (Oryctolagus cuniculus).	175	101	75
	Liebre (Lepus granatensis).	3	34	- 31
	Zorro (Vulpes vulpes).	8	10	- 2

## CAPITULO II.- PLAN GENERAL.

### 2.1.- OBJETIVOS.

El objeto principal es planificar las actuaciones necesarias para lograr un aprovechamiento sostenible y rentable de acuerdo con la potencialidad de sus recursos cinegéticos.

Para lograr dicho objetivo será necesario conseguir los siguientes subobjetivos:

- Mejora de las poblaciones de especies de caza menor que actualmente existen en el coto ya que presenta una densidad escasa.
- Planificación del aprovechamiento cinegético sostenible del coto.
- Establecer equilibrio biológico de depredadores.
- Coordinar los aprovechamientos agrícolas de la finca en relación con los aprovechamientos cinegéticos.

### 2.2.- PERIODO DE VIGENCIA.

El periodo de vigencia del presente plan será de 5 temporadas comenzando en la temporada 2023-2024 y finalizando en la temporada 2027-2028. Una vez finalizada la vigencia de este plan, se realizará a la revisión de dicho Plan. Si durante el periodo de Vigencia de este plan se detectase alguna circunstancia o incidencia que pudiese influir en las poblaciones de las especies cinegéticas se realizaría una revisión puntual.

### 2.3.- PLAN DE APROVECHAMIENTO.

#### 2.3.1.- ESPECIES OBJETO DE APROVECHAMIENTO

Se clasifican las especies cinegéticas objeto de aprovechamiento según su interés principal o secundario:

	Especie	Tipo Especie cinegética
Mamíferos	Jabalí (Sus scrofa)	Mayor
	Conejo (Oryctolagus)	Menor
	Liebre (Lepus)	Menor
	Zorro (Vulpes vulpes).	Menor
	Avefría (Vanellus)	Menor
Aves	Codorniz (Coturnix)	Menor
	Paloma torcaz	Menor
	Paloma zurita	Menor
	Zorzal común (Turdus)	Menor
	Zorzal real (Turdus)	Menor
	Corneja negra (Corvus)	Menor
	Paloma bravía	Menor
	Perdiz roja (Alectoris)	Menor
	Urraca (Pica pica)	Menor
	Zorzal charlo (Turdus)	Menor

### 2.3.2.- TIPOS DE APROVECHAMIENTO

Las modalidades de caza tanto para especies de caza mayor como menor para cada una de las especies objeto de aprovechamiento serán las siguientes:

Especie	Tipo Especie cinegética	Modalidades
Ciervo (Cervus elaphus)	Mayor	Montería, gancho, Batida, Rececho
Jabalí (Sus scrofa)	Mayor	Montería, gancho, Batida, Aguado, En Mano
Perdiz roja (Alectoris rufa)	Menor	En Mano, Ojeo, Al Salto, Reclamo
Conejo (Oryctolagus cuniculus).	Menor	En Mano, Al Salto, Zapeo, Control de Daños
Liebre (Lepus granatensis).	Menor	En Mano, Al Salto, Caza con Galgos
Zorro (Vulpes vulpes).	Menor	En Mano, Al Salto, Perros Madrg. Control predadores
Codorniz (Coturnix coturnix).	Menor	En Mano, Al Salto
Paloma torcaz (Columba palumbus).	Menor	Puesto Fijo
Paloma zurita (Columba oenas).	Menor	Puesto Fijo
Zorzal común (Turdus philomelos).	Menor	Puesto Fijo
Paloma bravía (Columba livia)	Menor	Puesto Fijo
Urraca (Pica pica)	Menor	En Mano, Al Salto, , Control predadores

## CAPITULO III.- PLAN ESPECIAL.

### 3.1.- PLAN DE CAZA.

#### 3.1.1.- CALCULO DE POSIBILIDAD CINEGETICA.

El cálculo de la posibilidad cinegética se ha realizado teniendo en cuenta el número de individuos presentes en el coto y las repoblaciones a realizar, que a nuestro criterio resultan imprescindibles para el restablecimiento de un nivel adecuado de densidades de poblaciones dentro del coto a medio plazo.

El resultado obtenido para las especies cinegéticas de interés principal ha sido el siguiente:

**Ciervo:**

Inicial	Individuos
Existencias Septiembre	11
Adultos	3
Jóvenes	6
Sex Ratio	4
Hembras paridera	90%
Mortandad de Jóvenes y crías	10%
Mortandad de Adultos	2%
Capturas Temporada:1ª	6
Densidad Óptima	20
Paridera Gazapos/Hembra/Año	2
Sex Ratio	1
Total, población	<b>6</b>

Temporada	Posibilid. Cinegética	Capturas
1ª	11	4
2ª	16	6
3ª	16	6
4ª	16	6
5ª	16	6

**Jabalí:**

Inicial	Individuos
Existencias	29
Capturas Temporada:1ª	18
Densidad Óptima	16
Paridera rayones/Hembra/Año	6
Sex Ratio	1
Pérdidas en Paridera	40%
Pérdidas rayones-Adultos	30%
Perdidas adultos	30%

Temporada	Posibilid. Cinegética	Capturas
1ª	46	23
2ª	46	23
3ª	46	23
4ª	46	23
5ª	46	23

Perdiz:

Inicial	Individuos
Existencias Septiembre (Pr)	55
Composición Bando Septiembre	7
Capturas Temporada:1ª	150
Densidad Óptima	180
Mortalidad Primavera (Mv)	30%
Mortalidad Invernal (Mi)	40%
<b>suestras Temporada</b>	<b>4.200</b>

Temporada	Posibilid. Cinegética	Suestras	Capturas
1ª	55	4200	3250
2ª	150	4200	3250
3ª	150	4200	3250
4ª	150	4200	3250
5ª	150	4200	3250

Conejo:

Inicial ( Ene 23)	Individuos
Existencias	175
Capturas Temporada:1ª	350
Densidad Óptima	100
Paridera Gazapos/Hembra/Año	12
Sex Ratio	0,55
Pérdidas en Madrigueras	40%
Pérdidas 1º a 5º mes	60%
Perdidas > 5º mes	30%
Perdidas adultos	30%

Temporada	Posibilid. Cinegética	Capturas
1ª	525	<b>350</b>
2ª	525	<b>350</b>
3ª	525	<b>350</b>
4ª	525	<b>350</b>
5ª	525	<b>350</b>

Liebre

Inicial	Individuos
Existencias Septiembre	3
Capturas Temporada:1ª	0
Densidad Óptima	20
Paridera Gazapos/Hembra/Año	2
Sex Ratio	1
Pérdidas en Madrigueras	10%
Pérdidas 1º a 5º mes	20%
Perdidas > 5º mes	10%
Perdidas adultos	10%

Temporada	Posibilid. Cinegética	Capturas
1ª	10	5
2ª	10	5
3ª	10	5
4ª	10	5
5ª	10	5

El resto de las especies de interés cinegético secundario se realiza el cálculo de la posibilidad cinegética de acuerdo con las capturas de temporadas anteriores e indicaciones del servicio de guardería:

	Posibilidad Cinegética				
Especie	Temp 1ª	Temp 2ª	Temp 3ª	Temp 4ª	Temp 5ª
<b>Zorro</b>	8	12	30	66	174
<b>Urraca</b>	10	20	60	180	540
<b>Codorniz</b>	100	100	100	100	100
<b>Palomas</b>	350	350	350	350	350
<b>Zorzal común</b>	150	150	150	150	150
	Capturas				
Especie	Temp 1ª	Temp 2ª	Temp 3ª	Temp 4ª	Temp 5ª
<b>Zorro</b>	10	10	10	10	10
<b>Urraca</b>	50	50	50	50	50
<b>Codorniz</b>	50	50	50	50	50
<b>Palomas</b>	250	250	250	250	250
<b>Zorzal común</b>	50	50	50	50	50

### 3.1.2.- CUPOS DE CAPTURAS.

Una vez calculada la posibilidad cinegética para cada una de las especies, se establece un cupo de captura con el fin de alcanzar durante el periodo de planificación que engloba el presente trabajo la densidad óptima que se pretende conseguir.

Especie	Temporadas				
	2023/2024 (1ª)	2024/2025 (2ª)	2025/2026 (3ª)	2026/2027 (4ª)	2027/2028 (5ª)
Ciervo ( <i>Cervus elaphus</i> )	6	8	8	8	8
Machos	2	3	3	3	3
Hembras	4	5	5	5	5
Jóvenes	0	0	0	0	0
Jabalí ( <i>Sus scrofa</i> )	23	23	23	23	23
Perdiz roja ( <i>Alectoris rufa</i> )	3250	3250	3250	3250	3250
Conejo ( <i>Oryctolagus cuniculus</i> ).	300	300	300	300	300
Liebre ( <i>Lepus granatensis</i> ).	5	5	5	5	5
Zorro ( <i>Vulpes vulpes</i> ).	10	10	10	10	10
Codorniz ( <i>Coturnix coturnix</i> ).(*)	50	50	50	50	50
Paloma torcaz ( <i>Columba palumbus</i> ).	250	250	250	250	250
Zorzal común ( <i>Turdus philomelos</i> ).	50	50	50	50	50

#### 3.1.2.1.-PERIODOS HABLES.

Los periodos hábiles para la práctica cinegética se fijan anualmente con la publicación de la orden de vedas. Se toma como referencia la temporada actual (2022-23), debiendo de adaptar los periodos hábiles anualmente tras la publicación de la orden de vedas correspondiente a esa temporada.

#### Periodos hábiles según modalidades de caza

Especies Caza Menor	Periodo	Condiciones / Limitaciones
Ciervo	08 de octubre al 21 de febrero. Rececho desde el 1 Septiembre	
Jabalí	08 de octubre al 21 de febrero Especial:22 de febrero al 07 de octubre	Periodo especial mediante aguardos o esperas en horario diurno o nocturno.
<b>Especies Caza Menor</b>		
<b>Mamíferos</b>	Conejo Zorro Liebre	08 de octubre al 08 de febrero
<b>Aves no Migratorias</b>	08 de octubre al 08 de febrero	La modalidad de perdiz en mano al ser C. comercial del 15 Septiembre al 31 Marzo.La modalidad de perdiz con reclamo y paloma bravía, que se atenderá a lo establecido en este cuadro.
<b>Migratorias no Acuáticas</b>		
Paloma zurita Zorzal común	08 de octubre al 31 de enero	
Codorniz	Media Veda:21 de agosto a 15 de septiembre	Días hábiles en media veda: jueves,sábados y domingos.Cupo: 10 codornices/cazador/día en Albacete,
Paloma torcaz Paloma bravía	08 de octubre al 31 de enero Media veda:21 de agosto a 21 de septiembre	Días hábiles en media veda: jueves,sábados y domingos.
<b>Perdiz Roja( reclamo)</b>	23 de enero a 05 de marzo	municipios situados a más de 800 metros de altitud media
<b>Urraca</b>	Media veda:21 de agosto a 21 de septiembre	Días hábiles en media veda: jueves,sábados y domingos.

### **3.1.2.2.- JORNADAS CINEGETICAS Y NUNERO DE CAZADORES.**

#### **Caza Mayor:**

#### **Caza Mayor:**

Como hemos indicado en el apartado correspondiente a la zonificación, en lo referente a aprovechamiento de caza mayor, el coto contará con 1 unidad de Gestión o Manchas, que se corresponden con la reflejada en el plano de Zonificación, por lo que permitirá celebrar en el coto 1 Montería, o en su defecto 2 ganchos.

El número de puestos para la montería/ gancho, teniendo en cuenta la superficie de la mancha y orografía será como máximo de 40.

El número de rehalas a intervenir en cada una de las monterías será como máximo de 10 (1 rehala/75 Has) ya que se trata de terrenos sin una pendiente pronunciada y las masas boscosas tampoco entrañan excesiva dificultad para su batida.

En lo que respecta a las modalidades de recechos, aguardos y esperas, se fija en 2 el número de cazadores que podrán intervenir simultáneamente (1 cazador/380 Has). Los días a practicar esta modalidad, en principio se limitan a 10.

En la modalidad de jabalí en mano se fija el número máximo de cazadores por jornada en 12, distanciados unos 20 m. con una línea de fuego, por tanto, de 240 m.

#### **Caza Menor:**

Para la modalidad de Ojeo de perdiz se realizarán 5 jornadas por temporada con un número máximo de cazadores por jornada en 12, distanciados unos 30 m. con una línea de ojeo, por tanto, de 360 m.

En las modalidades de En mano para la perdiz, conejo y liebre, consideramos realizar las jornadas de caza espaciadas al menos 5 días por lo que el número máximo de jornadas será de 40 realizadas por un máximo de 12 cazadores por jornada.

Para la modalidad de reclamo de perdiz se fija en 3 el número de cazadores que podrán intervenir simultáneamente (1 cazador/200 Has). Los días a practicar esta modalidad, en principio se limitan a la orden de vedas.

Para las modalidades de puesto fijo inicialmente se consideran 4 jornadas con un límite de 12 cazadores por jornada.

Suelta de Palomas: se prevén realizar 5 tiradas cada temporada con suelta de 400 palomas cada una y 12 cazadores participantes por jornada.

### **Control de Predadores:**

Los predadores objeto en nuestro caso son la Urraca y el Zorro.

Especie	Modalidad	Periodo	Cazadores
Zorro	Armas de Fuego en P. Veda	1 Marzo-31 Julio	2
	Lazos selectivos Homolog.	15 Abril - 8 Febrero	1
Urraca	Armas de Fuego en P. Veda	1 Abril-31 Mayo	2
	Trampas selectivas Homolog.	15 Abril - 8 Febrero	1

### **3.1.3.- SEGUIMIENTO Y CONTROL.**

Se establece un plan de seguimiento y control de las medidas de gestión propuestas, para una eficiente aplicación del Plan de Ordenación.

Para dicho seguimiento y control se deberán realizar las siguientes actuaciones:

- Inventario actualizado de todas las capturas con indicaciones de Sexo y edad.

Se comprobará la evolución de la ratio Macho/Hembra y se controlará los cupos de caza establecidos para cada temporada.

En el caso del ciervo se analizarán la evolución de las cuernas de los machos abatidos.

- Censos de Primavera y otoño

Se comprobará el resultado del resultado de la cría para cada una de las temporadas al objeto de adaptar los cupos de captura si fuese necesario.

- Control de predadores

Vigilancia diaria de lazos y jaulas trampa.

- Infraestructuras

Revisión semanal de Comederos y bebederos.

- Control sanitario.

### **3.2.- PLAN DE MEJORAS.**

Se establecen una serie de actuaciones cuyo fin es el conseguir en el coto una densidad de poblaciones óptima.

#### **3.2.1.- MEJORA DEL HABITAT.**

Se acondiciona una zona de Reserva superior al 10 % de la superficie del coto.

La ubicación inicial viene reflejada en plano anexo.

La mejora del hábitat consiste principalmente en destinar cada temporada una superficie de 15 Has de siembra para el alimento de las especies cinegéticas. La siembra de esta superficie se realizará durante los meses de Septiembre-October con mezcla de trigo-Cebada-Veza a una dosis de 80 Kgs/Ha. Se trata de terrenos Arables poco productivos cuya rentabilidad agronómica está muy limitada.

También se instalarán 6 conjuntos de comedero-Bebedero similares a los existentes para alimento de caza menor.

No será necesario a medio plazo desbroces significativos en el acotado, si bien puntualmente se podrá actuar sobre zonas excesivamente densas de vegetación que impidiesen la caza "En mano".

#### **3.2.2.- MEJORA DE LAS POBLACIONES.**

##### Sueltas:

Se realizarán sueltas de Perdiz en el coto al ser estas especies de interés principal en su regeneración impuesta por el promotor. Se realizarán sueltas anuales de 4.200 ejemplares en 7 ocasiones con 600 ejemplares por cada una de las sueltas, pudiendo variar, en función de la actividad cinegética del acotado.

### 3.2.3.- CRONOGRAMA DEL PLAN DE MEJORAS.

Mejoras	Temporada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Sueltas Perdiz	1ª												
Siembras Caza													
Bebederos-comederos													
Control Zorro													
Control Urraca													
Mejoras	Temporada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Sueltas Perdiz	2ª												
Siembras Caza													
Control Zorro													
Control Urraca													
Mejoras		Temporada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov
Sueltas Perdiz	3ª												
Siembras Caza													
Control Zorro													
Control Urraca													
Mejoras		Temporada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov
Sueltas Perdiz	4ª												
Siembras Caza													
Control Zorro													
Control Urraca													
Mejoras		Temporada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov
Sueltas Perdiz	5ª												
Siembras Caza													
Control Zorro													
Control Urraca													

## CAPITULO IV.- ESTUDIO ECONOMICO.

### 4.1.- OBJETO Y DATOS INICIALES.

Hemos de considerar, que en principio no se plantea la comercialización del aprovechamiento cinegético. Estará destinado para uso exclusivo de la propiedad de la finca.

### 4.2.- INVERSIONES.

Las inversiones por realizar, según se ha detallado en los apartados anteriores son las siguientes:

#### Mejora Hábitat:

6 conjuntos comedero-bebedero para caza menor. 1.200,00 €.

#### Sueltas Cuartel Comercial:

Perdiz: 4.200 individuos (cada temporada). 30.000,00 €.

Control de predadores:

Adquisición de 100 lazos con tope para zorro. 350,00 €

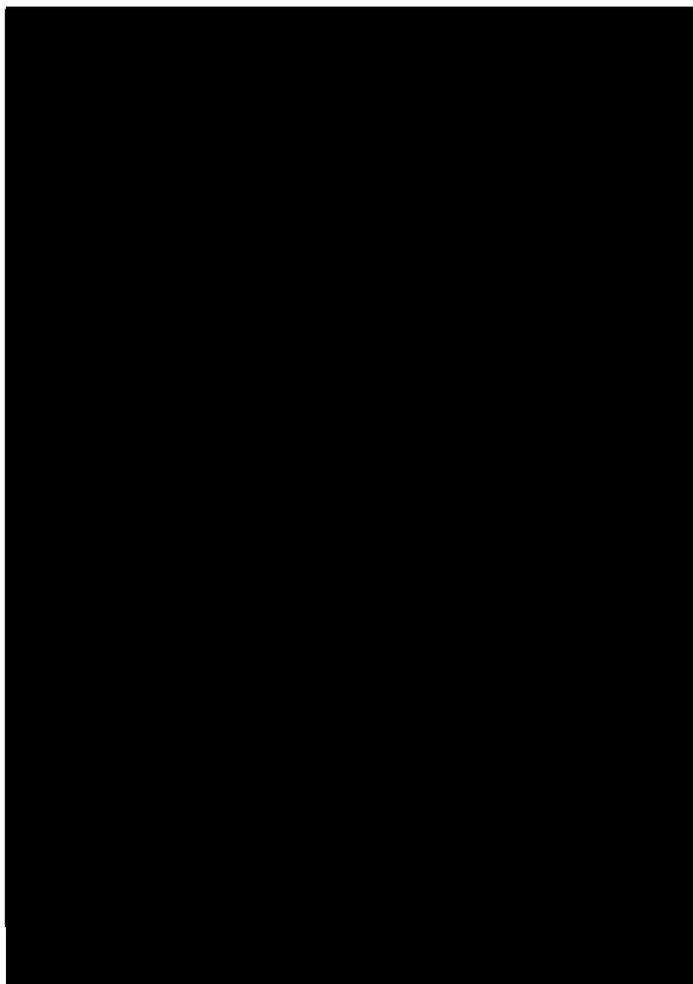
Adquisición de 10 jaulas trampa para Urracas. 420,00 €

Albacete, Septiembre 2023



Fdo: Víctor Prieto Laut

Ing. De Montes Coleg 6315



## **CAPITULO V.- BIBLIOGRAFIA.**

ARTEMISAN FUNDACIÓN.2016. Evaluación del impacto económico y social de la caza en España.

BALLESTEROS F. 1998.Las especies de caza en España.

BLANCO AGUIAR JA., VIRGÓS E., VILLAFUERTE R. (2003) Perdiz roja (*Alectoris rufa*). (Atlas de las aves reproductoras de España).

BLANCO JC. 1998. Mamíferos de España. Ed Planeta. Barcelona.

CABALLERO, R. 1985. Hábitat y alimentación del ciervo en ambiente mediterráneo. ICONA: Monografías. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.

CHINCHILLA RODRIGUEZ, A. 2015. Guía metodológica para proyectos y planes técnicos. Colegio de Ingenieros de Montes. Editorial Solitario S.L:

DELIBES (1992) Gestión de los cotos de perdiz roja. La perdiz roja Gestión del hábitat Fundación La Caixa Barcelona,

DEL VALLE YANGUAS, L. 2011. La perdiz roja. Su caza y gestión. Editorial América Ibérica, S.A. Madrid.

EUROPEAN COMMISSION .2007 Hábitats - EUR27

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL, 2008. Atlas general de España. Sección II: grupos 11 y 12. Biogeografía, flora y fauna. Espacios naturales protegidos. 2ª edición. Instituto Geográfico Nacional, Madrid.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.2019. Dirección general de política forestal y espacios naturales servicio de caza y pesca. Manual para el examen de cazador.

LUCIO J, SAENZ DE BUROAGA M., 2020.Aportaciones a la gestión sostenible de la caza.

LLANES BORRERO, L. 2014. Manual de Homologación de Trofeos de Caza Mayor en España, 2ª Edición. Ed. Lucas Llanes Borrero. Huelva.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. Mapa Forestal de España Escala 1:200.000 (Ruiz de la Torre). Banco de Datos de la Biodiversidad.

MONTEAGUDO SÁNCHEZ DE MOVELLÁN FJ. Y OTROS 2.020. Temario Máster en Gestión cinegética. UNIVERSIDAD DE HUELVA.

MONTOYA OLIVER, J.M. 1999. El Ciervo y el Monte: Manejo y Conservación. Ed. Mundi-Prensa. Madrid.

RIVAS MARTÍNEZ S., 1987. Memoria del Mapa de Series de Vegetación de España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ICONA, Madrid.

SAN PEDRO (AB), AYUNTAMIENTO. Plan de ordenación Municipal.

TELLERÍA, J.L. 1986. Manual para el censo de los vertebrados terrestres. Raíces, Madrid.